

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 474654 - ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA

Consulta 1 - Capacidad Tecnica

Consulta Fecha de Consulta 23-09-2025

CONSULTA FORMAL - CUMPLIMIENTO DE LA LEY № 5424/2015 Y ALCANCE DE LA ACEPTACIÓN DE INSTALADORES INDEPENDIENTES En relación con el procedimiento de contratación identificado como "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD PARA LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA, cuyo objeto consiste en la provisión e INSTALAION DE UN SISTEMA DE MONITOREO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, me permito formular la siguiente consulta, Del objeto y de los ítems incluidos en el llamado, se observa que el procedimiento no se limita a la provisión de equipos, sino que contempla la instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de videovigilancia (CCTV), lo cual constituye una actividad expresamente regulada por la Ley N.º 5424/2015. Dicha ley establece en su: Artículo 31: que las empresas de seguridad privada podrán desarrollar, entre otras, las actividades de instalación, programación y mantenimiento de equipos de seguridad electrónica, reservando dichas actividades exclusivamente a empresas debidamente habilitadas. Artículo 33: que los sistemas de seguridad serán provistos en forma exclusiva por las empresas de seguridad y los instaladores independientes (en los casos permitidos), habilitados y reconocidos como tales en la especialización. Artículo 34: que los propietarios, administradores o responsables de lugares donde se implementen sistemas de seguridad están obligados a contratar los servicios de empresas de seguridad electrónica debidamente autorizadas para el efecto. En consecuencia, corresponde que los oferentes acrediten como requisito habilitante dentro de la Capacidad Técnica la habilitación vigente como empresa de seguridad electrónica, emitida por el órgano competente. Sin embargo, en el Pliego de Bases y Condiciones no se observa la inclusión expresa de este requisito, lo cual podría habilitar la participación de empresas que carecen de la autorización legal correspondiente. Por lo expuesto, se consulta: ¿Cómo garantizará la Entidad Convocante el cumplimiento de la Ley N.º 5424/2015, que impone la obligación de contratar exclusivamente con empresas de seguridad electrónica habilitadas, cuando dicho requisito no ha sido previsto en el Pliego? ¿Será incorporada mediante adenda la exigencia de presentación de la habilitación vigente como empresa de seguridad electrónica, bajo apercibimiento de inadmisibilidad de las ofertas que no acrediten este requisito legal? ¿Puede la Convocante confirmar expresamente que no será suficiente la presentación de carnet de instalador independiente, en tanto el objeto contractual refiere a la instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de CCTV, actividad reservada de manera exclusiva a empresas habilitadas conforme al Art. 34 de la Ley? Finalmente, a fin de evitar protestas o impugnaciones que puedan generar dilaciones o riesgos de nulidad del procedimiento y del contrato, se solicita que esta consulta sea respondida de manera clara, fundada y sin ambigüedades, ratificando la plena observancia del marco legal vigente.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial Oferente, se mantiene lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. Los oferentes deberán acreditar la capacidad técnica conforme a lo allí establecido.

# Consulta 2 - Suministros requeridos

Consulta Fecha de Consulta 24-09-2025

Se entiende que el llamado incluye la instalación y puesta en marcha de las cámaras de seguridad. Favor aclarar ese punto.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

El alcance de la provisión incluye tanto la entrega de equipos como los insumos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento, de acuerdo al detalle del pliego.



#### Consulta 3 - Capacidad Tecnica

Consulta Fecha de Consulta 24-09-2025

Se solicita respetuosamente a la convocante que los oferentes cuenten con certificación de calidad (ISO 9001:2005) O equivalente así como la experiencia demostrada en la provisión de soluciones similares. Esto garantiza que los oferentes posean la capacidad técnica y operativa para cumplir con las necesidades de la Universidad, minimizando el riesgo de fallas y asegurando la calidad en la instalación y el mantenimiento de los equipos.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado potencial oferente, los requisitos de experiencia y habilitación se ajustan a lo establecido en el pliego. No se incorporan exigencias adicionales a las previstas puesto que resultaría limitante la participación de potenciales oferentes.

# Consulta 4 - Capacidad Técnica - Ley N° 5424/2015

Consulta Fecha de Consulta 25-09-2025

Con respecto a la solicitud de la empresa que quiere llevar aguas a su molino, pidiendo que no se admitan carnets de instaladores independientes, aclararle que eso es una mala y "conveniente" interpretación de la Ley N° 5424/2015. Ya que Ley N° 5424/2015 reconoce plenamente la figura de instalador independiente, habilitado por el órgano de aplicación y fiscalización de empresas de seguridad y afines de la policía nacional.

1. Reconocimiento legal de los instaladores independientes.

La Ley N.º 5424/2015, en su Sección VII (Arts. 35-36), reconoce expresamente la figura de los instaladores independientes de medidas y sistemas electrónicos de seguridad, incluyendo la detección y alarma contra incendio, otorgándoles habilitación por la Policía Nacional.

2. Alcance de la habilitación.

Conforme al Art. 33 y 39 de la misma Ley, tanto las empresas como los instaladores independientes habilitados pueden proveer, revisar y mantener sistemas electrónicos de seguridad. En consecuencia, el carnet de instalador independiente constituye una habilitación legalmente válida.

3. Principio de mayor concurrencia.

La Ley N.º 7021/22 establece los principios de libre competencia e igualdad, procurando ampliar la concurrencia de oferentes idóneos. La exclusión del carnet de instalador independiente restringe injustificadamente la participación de empresas unipersonales o personas físicas habilitadas, creando una barrera artificial y contraria al espíritu de la normativa vigente.

Por lo tanto, se solicita a la entidad convocante la aceptación del carnet de instalador independiente vigente, conforme a la correcta aplicación del marco legal. Permitiendo una mayor participación de potenciales oferentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

La convocante se mantiene en los solicitado en el PBC

# Consulta 5 - Capacidad Técnica

Consulta Fecha de Consulta 26-09-2025

En relación al pedido de un potencial oferente de incorporar como requisito de capacidad técnica la certificación ISO 9001:2015. Solicitamos respetuosamente a la entidad convocante No aplicar esta exigencia, ya que no guarda proporcionalidad con el objeto del llamado, podría considerarse una barrera innecesaria que limite la libre concurrencia de potenciales oferentes que cuentan con experiencia comprobada y capacidad técnica para la naturaleza de este llamado.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado potencial oferente, los requisitos de experiencia y habilitación se ajustan a lo establecido en el pliego. No se incorporan exigencias adicionales a las previstas puesto que resultaría limitante la participación de potenciales oferentes.



#### Consulta 6 - Cable UTP

Consulta Fecha de Consulta 29-09-2025

En relación a la exigencia de que el cable UTP tenga impreso el numero de ID y el nombre de la Convocante, solicitamos que dicho requisito sea eliminado, ya que no es técnicamente relevante y dificulta la participación de potenciales oferentes.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, se procederá a la exclusión de la exigencia de impresión del ID y nombre de la convocante en la chaqueta del cable. Será suficiente la identificación estándar del fabricante conforme a normas internacionales.

#### Consulta 7 - Especificaciones

Consulta Fecha de Consulta 29-09-2025

Con respecto a la excesiva minuciosidad con que se detallan las características técnicas de ciertos bienes como ser peso, tamaño, temperatura de operación, incluso menciona un protocolo privativo de una marca comercial "hik-Partner pro (HIKVISION) solicitamos su eliminación y exigir solamente las características esenciales esto a fin de no direccionar hacia una sola marca comercial, ya que el copiar textualmente las características técnicas de una hoja técnica en particular condiciona lo requerido a un solo proveedor cosa expresamente prohibida por la ley.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, se realizará la adenda correspondiente

# Consulta 8 - Cableado interior / exterior

Consulta Fecha de Consulta 30-09-2025

De acuerdo con lo observado durante la visita técnica, se verificó la necesidad de realizar una instalación de cableado desde el acceso a Veterinaria atravesando el predio; sin embargo, en el pliego de condiciones se especifica únicamente el tendido de cableado interior. Solicitamos a la Comisión Aclarar si dentro del alcance de la oferta se deberá contemplar también el cableado exterior desde el acceso hasta las dependencias de Veterinaria, o si únicamente corresponde presupuestar el cableado interior, conforme a lo establecido en el pliego.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado potencial oferente, el alcance incluye el cableado exterior que forma parte del presente llamado.

#### Consulta 9 - Ampliacion CCTV

Consulta Fecha de Consulta 30-09-2025

Durante la visita técnica se solicitó la instalación de cámaras desde el acceso a Veterinaria, no obstante, en el pliego de condiciones no se hace mención a una ampliación del sistema de videovigilancia en dicho sector. Solicitamos a la Comisión confirmar si corresponde incluir en la oferta la instalación de dichas cámaras adicionales o si únicamente debe considerarse lo expresamente detallado en el pliego.

Por favor dar respuesta clara y no responder remitirse al pliego.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, corresponde a una ampliación de circuito con el NVR existente en el acceso mencionado.



#### Consulta 10 - Racks disponibles

Consulta Fecha de Consulta 30-09-2025

Solicitamos confirmar si, para la instalación de los equipos de CCTV, se podrán utilizar los racks actualmente disponibles en el sitio, así como también los puertos libres de los switches ya instalados en dichos racks, o si será necesario contemplar en la oferta el suministro de racks y switches dedicados exclusivamente al sistema de videovigilancia.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimados potenciales oferentes, podrán utilizar los racks disponibles, colocar los que técnicamente consideran necesarios y No podrán utilizar switches disponibles en el sitio, todo esto siempre que cumplan las condiciones técnicas necesarias.

# Consulta 11 - Especificaciones técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En relación al requerimiento que establece:

"Por la chaqueta del cable deberá estar impreso el número de ID y nombre de la convocante."

Solicitamos a la convocante que tenga en consideración lo siguiente:

Restricción innecesaria: La impresión del número de ID y nombre de la convocante en la chaqueta del cable no afecta en modo alguno al rendimiento, desempeño ni calidad técnica del producto, tratándose únicamente de un requisito de marcación que encarece y limita la provisión.

Limitación de competencia: Hemos consultado con representantes oficiales de la marca DIPRO S.A., quienes han manifestado que para esta licitación únicamente pueden proveer dicho cable a un único distribuidor en Paraguay, lo que implica una restricción de competencia y favorecimiento exclusivo que contradice los principios de igualdad y libre concurrencia establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas.

Sugerencia de modificación: A fin de garantizar mayor concurrencia, competencia y mejores condiciones económicas para la convocante, solicitamos que dicho requisito sea eliminado o reemplazado por una exigencia de identificación estándar del fabricante en la chaqueta, tal como establecen las normas internacionales de cableado (TIA/EIA 568, ISO/IEC 11801).

De esta manera, se asegura la trazabilidad del cableado sin limitar el cumplimiento técnico ni reducir la cantidad de oferentes habilitados.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado potencial oferente, se procederá a la exclusión de la exigencia de impresión del ID y nombre de la convocante en la chaqueta del cable. Será suficiente la identificación estándar del fabricante conforme a normas internacionales

# Consulta 12 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Heartbeat: Exigido". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional este requerimiento.

El "heartbeat" es útil para la supervisión de la conectividad, pero su eliminación no afectará el desempeño de la cámara, especialmente en instalaciones donde el monitoreo manual o otros métodos de gestión son suficientes. Eliminar o hacer opcional este requerimiento amplía las opciones de proveedores y facilita la competencia, sin comprometer la efectividad de la cámara ni el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado potencial oferente, se realizará la adenda correspondiente

04/11/25 18:45 4/18



# Consulta 13 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, SWITCH 8 PUERTOS 10/100 MB, se detalla lo siguiente: "Funciones de software Monitoreo remoto, reinicio automático de cámaras no respondientes, configuración vía Hik-Partner Pro". Solicitamos a la convocante eliminar dicho requerimiento debido a que con esta especificación se está direccionando a una marca en particular.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, se realizará la adenda correspondiente

## Consulta 14 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 3, NVR DE 4 CANALES CON POE, se detalla lo siguiente: "Características Mínimas exigidas: Grabador de video en red de 4 canales, puertos PoE integrados, compresión H.285/H.264, resolución hasta 2MP por canal, salida HDMI y VGA, puerto RJ45, 1 bahía SATA, acceso remoto vía web y móvil". Entendemos que en la parte de compresión debe ser H.265 y que lo de H.285 se debe a un error de tipeo, por lo que solicitamos amablemente a la convocante modificar dicho requerimiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, se realizará la adenda correspondiente

#### Consulta 15 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 3, Cámaras IP Bullet 2MP, se detalla lo siguiente: "Características Mínimas exigidas: Capacidad 1TB, interface SATA, diseñado para videovigilancia 24/7, garantía mínima 2 años". Entendemos que lo solicitado en este punto no corresponde a las especificaciones técnicas de una cámara bullet, por lo que solicitamos amablemente a la convocante modificar dicho requerimiento.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, se realizará la adenda correspondiente

# Consulta 16 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Materiales para cableado, Cable U/utp Cat6 INTERIOR 100% cobre se detalla lo siguiente: "Presentación Cajas de 305 metros". Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la cantidad de cajas que se requerirán para este ítem. Este pedido de confirmación se solicita a fin de poder tener una mejor evaluación en los costos de los materiales a ser proveídos.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Se deja a criterio de los oferentes, atendiendo a la necesidad técnica que consideren pueda existir.

04/11/25 18:45 5/18



# Consulta 17 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Materiales para cableado, Cable U/utp Cat6 INTERIOR 100% cobre se detalla lo siguiente: "Presentación Cajas de 305 metros". Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la cantidad de cajas que se requerirán para este ítem. Este pedido de confirmación se solicita a fin de poder tener una mejor evaluación en los costos de los materiales a ser proveídos.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Se deja a criterio de los oferentes, atendiendo a la necesidad técnica que consideren pueda existir.

# Consulta 18 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Sensor de imagen: Deberá contar con un sensor CMOS de escaneo progresivo de al menos 1/1.8". Solicitamos a la convocante aceptar CMOS de al menos 1/3". Esta modificación permitirá la oferta de otras marcas y no se estará limitando a una marca en particular.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, favor remitirse a las EETT, considerando las condiciones del lugar

#### Consulta 19 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Iluminación mínima: Color: 0.0005 Lux". Solicitamos a la convocante aceptar Color: 0.005 Lux o superior. Entendemos que la modificación es mínima y que dicha aceptación no alterará para nada las funcionalidades de la cámara.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, favor remitirse a las EETT, considerando las condiciones del lugar

#### Consulta 20 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Velocidad de obturación: 1/3 seg. a 1/100.000 seg". Solicitamos a la convocante aceptar 1 seg. a 1/100.000 seg como velocidad de obturación mínima". Entendemos que la modificación es mínima y que dicha aceptación no alterará para nada las funcionalidades de la cámara.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, favor remitirse a las EETT, considerando las condiciones del lugar



# Consulta 21 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Ajuste de orientación: Pan: 0 a 355º; Tilt: 0 a 90º; Rotación de lente: 0 a 355º". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional este requerimiento.

El motivo es que en las cámaras bullet, los rangos exactos de pan/tilt/rotación dependen del fabricante y no todas las marcas publican estos valores angulares de forma estandarizada en sus hojas de datos.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, favor remitirse a las EETT, considerando las condiciones del lugar

# Consulta 22 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Resolución: 4MP ( $2688 \times 1520$ )". Solicitamos a la convocante que para la resolución sea considerado solo 4mp" sin especificar los pixeles horizontales y verticales.

La razón es que distintos fabricantes y sensores entregan 4MP efectivos con relaciones de aspecto horizontal/vertical; exigir horizontal/vertical en pixeles (2688×1520) restringe innecesariamente la concurrencia sin aportar beneficios funcionales, ya que de igual manera la cámara tendrá una resolución de 4mp.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, favor remitirse a las EETT, considerando las condiciones del lugar

# Consulta 23 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Alcance de iluminación suplementaria: Deberá contar con iluminadores LED blancos integrados que permitan mostrar una imagen a color las 24hs con al menos hasta 40 metros de alcance". Solicitamos a la convocante que para el alcance de iluminación sea considerado al menos 30 metros". La aceptación de 30 metros como alcance de iluminación suplementaria es mínima con respecto a lo solicitado y no compromete los objetivos técnicos del proyecto y amplía la concurrencia, evitando limitar el llamado a pocas marcas.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, favor remitirse a las EETT, considerando las condiciones del lugar

# Consulta 24 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Campo de visión horizontal: al menos 110°". Solicitamos a la convocante aceptar cámaras bullet con campo de visión horizontal de al menos 94°.

Aceptar un FOV de 94° en lugar de 110° es beneficioso porque, aunque el campo de visión es más estrecho, permite mayor detalle en la zona de interés, mejorando la identificación de rostros, vehículos y objetos.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, favor remitirse a las EETT, considerando las condiciones del lugar

04/11/25 18:45 7/18



# Consulta 25 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Campo de visión vertical: al menos 60°". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional este requerimiento.

Eliminar o hacer opcional este requerimiento permitirá ampliar las opciones de marcas y modelos compatibles, facilitando la competencia y evitando la limitación a un tipo específico de cámara. Esto también permitirá a los oferentes ofrecer soluciones más flexibles que se ajusten mejor a las necesidades del proyecto sin sacrificar la calidad de la videovigilancia.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente. Se aceptará FOV vertical de referencia  $\geq 55^{\circ}$ , o demostración de cobertura equivalente mediante óptica varifocal/ubicación.

# Consulta 26 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Rango dinámico: al menos 125 dB". Solicitamos a la convocante que para el rango dinámico sea considerado al menos 120 dB".

La aceptación de ≥120 dB no compromete los objetivos técnicos del proyecto y amplía la concurrencia, evitando limitar el llamado a pocas marcas.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente. Se acepta rango dinámico ≥120 dB (True WDR o equivalente) con demostración de desempeño en escenas de alto contraste.

# Consulta 27 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Funciones inteligentes: Deberá contar con la función de captura facial". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional este requerimiento.

La función de captura facial es una limitante en función de los requerimientos específicos y eliminar este requerimiento permitirá a los proveedores ofrecer soluciones más flexibles y adaptadas a diversas necesidades sin tener que restringir el proyecto a equipos con capacidades específicas

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, favor remitirse a las EETT, considerando las condiciones del lugar



# Consulta 28 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Protección: Deberá contar con protección IP67". Solicitamos a la convocante que para la protección sea considerado de al menos IP66".

El IP66 ofrece una protección adecuada contra el polvo y los chorros de agua, lo que asegura que la cámara pueda operar correctamente en entornos exteriores o condiciones de humedad. Si bien la IP67 ofrece protección adicional contra la inmersión en agua (hasta 1 metro de profundidad durante 30 minutos), en la mayoría de las aplicaciones de videovigilancia exterior, la protección IP66 es más que suficiente para garantizar el funcionamiento óptimo de la cámara en condiciones climáticas adversas.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente se aceptará como minimo IP66.

# Consulta 29 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Protocolos: TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP, ARP, WebSocket". Solicitamos a la convocante eliminar los siguientes protocolos, ICMP, HTTP, DNS, RTP, SMTP, IGMP, Bonjour, PPPoE, SNMP, ARP y Websocket

Cabe mencionar que muchos de los protocolos solicitados, como ICMP, HTTP, DNS, RTP, SMTP, IGMP, ARP, WebSocket, PPPoE, SNMP y bonjour no son estrictamente necesarios para el funcionamiento básico de las cámaras de videovigilancia. Eliminar estos protocolos permite simplificar la configuración y reducir posibles vectores de ataque, aumentando así la seguridad del sistema.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente se excluiran ICMP, HTTP, DNS, RTP, SMTP, IGMP, Bonjour, PPPoE, SNMP, ARP y WebSocket.

# Consulta 30 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Integración: ISAPI, SDK". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional estos requerimientos.

Eliminar o hacer opcional estos requerimientos permitirá ampliar las opciones de marcas y modelos, facilitando la competencia y evitando la limitación a un tipo específico de cámara. Esto también permitirá a los oferentes ofrecer soluciones más flexibles que se ajusten mejor a las necesidades del proyecto sin sacrificar la calidad de la videovigilancia.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente, se considerará opcional estos requisitos.



# Consulta 31 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Usuarios: Al menos 32, 3 niveles: administrador, operador, usuario". Solicitamos a la convocante aceptar una cantidad mínima de 4 usuarios con transmisión multisecuencia en tiempo real. La aceptación de 4 usuarios garantiza de igual manera una gestión adecuada sin requerir recursos innecesarios, simplificando la administración del sistema y mejorando la seguridad al reducir el número de accesos posibles.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente, quedará en al menos 8 usuarios concurrentes, con niveles diferenciados (administrador, operador y usuario).

#### Consulta 32 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Anti-flicker: Exigido". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional este requerimiento.

El anti-flicker es una función útil para reducir o eliminar el parpadeo visual causado por la interacción entre la frecuencia de las luces artificiales (como las luces fluorescentes) y la frecuencia de captura de la cámara. Sin embargo, en muchos casos, esta función no es indispensable para la operación básica de las cámaras, ya que las cámaras modernas con ajustes de exposición automáticos y frecuencia de obturación adecuada pueden manejar las condiciones de luz fluctuantes sin necesidad de un sistema específico de anti-flicker.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente, Ani-flicker Opcional.

# Consulta 33 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, NVR 16CH, se detalla lo siguiente: "Protocolos de red: TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS. Solicitamos a la convocante eliminar los siguientes protocolos, DNS, SADP, NFS, Iscsi, ISUP y HTTP".

Cabe mencionar que muchos de los protocolos solicitados, como DNS, SADP, NFS, Iscsi, ISUP y HTTP no son estrictamente necesarios para el funcionamiento básico de las cámaras de videovigilancia. Eliminar estos protocolos permite simplificar la configuración y reducir posibles vectores de ataque, aumentando así la seguridad del sistema.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente se eliminaran ICMP, HTTP, DNS, RTP, SMTP, IGMP, Bonjour, PPPoE, SNMP, ARP y WebSocket.



# Consulta 34 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, NVR 16CH, se detalla lo siguiente: "Conexión SATA: Mínimo 4". Solicitamos a la convocante aceptar NVR que cuenten con conexión sata de al menos 2.

Esta modificación permitirá ampliar las opciones de fabricantes de NVR y ofrecer soluciones más competitivas que se ajusten mejor a las necesidades específicas del proyecto sin incurrir en costos innecesarios

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, remitirse al EETT del PBC. Por las proyecciones del proyecto

# Consulta 35 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, NVR 16CH, se detalla lo siguiente: "Temperatura de trabajo: -10 a +55° C". Solicitamos a la convocante que para el rango de temperatura de trabajo sea considerado de 0° a 50° C".

Si bien el rango de -10° a +55°C puede ser útil en entornos extremos o al aire libre, para la mayoría de las instalaciones de interior, el rango de 0° a 50°C cubre perfectamente las necesidades sin generar costos adicionales o complicaciones innecesarias. Además, este rango es más que suficiente para garantizar un funcionamiento estable en entornos donde las temperaturas no caen por debajo de 0°C ni superan los 50°C.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente remitirse al EETT. Por las proyecciones del proyecto

### Consulta 36 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, NVR 16CH, se detalla lo siguiente: "Humedad de trabajo: De 10 a 90 % no condensado". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional este requerimiento.

Es importante destacar que muchos fabricantes de equipos de videovigilancia no detallan específicamente un rango de humedad en sus hojas de datos, ya que la humedad relativa dentro de los entornos de instalación habituales no suele ser un factor limitante en el funcionamiento de los NVRs. Los equipos están diseñados para operar correctamente en condiciones de humedad dentro de rangos razonables por lo que eliminar o considerar opcionales estos requisitos permitirá una mayor flexibilidad en la selección de marcas y ampliará las opciones disponibles, sin comprometer la calidad ni el rendimiento de los NVRs en las condiciones típicas de operación.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente, se considerará el requisito como opcional, pero como referencia a efectos de referencia y condiciones de garantía, se considerará adecuado un rango orientativo de 20% a 80% HR no condensado, que corresponde a los parámetros de operación habituales en ambientes interiores controlados.



# Consulta 37 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Sensor de imagen: Deberá contar con un sensor CMOS de escaneo progresivo de al menos 1/1.8". Solicitamos a la convocante aceptar CMOS de al menos 1/3". Esta modificación permitirá la oferta de otras marcas y no se estará limitando a una marca en particular.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial Oferente, Remitirse al EETT. Por las condiciones del lugar.

#### Consulta 38 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Iluminación mínima: Color: 0.0005 Lux"". Solicitamos a la convocante aceptar Color: 0.005 Lux o superior". Entendemos que la modificación es mínima y que dicha aceptación no alterará para nada las funcionalidades de la cámara.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial Oferente, Remitirse al EETT. Por las condiciones del lugar.

#### Consulta 39 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Velocidad de obturación: 1/3 seg. a 1/100.000 seg". Solicitamos a la convocante aceptar 1 seg. a 1/100.000 seg como velocidad de obturación mínima". Entendemos que la modificación es mínima y que dicha aceptación no alterará para nada las funcionalidades de la cámara.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial Oferente, Remitirse al EETT. Por las condiciones del lugar.

# Consulta 40 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Resolución: 4MP (2688 × 1520)". Solicitamos a la convocante que para la resolución sea considerado solo 4mp" sin especificar los pixeles horizontales y verticales.

La razón es que distintos fabricantes y sensores entregan 4MP efectivos con relaciones de aspecto horizontal/vertical; exigir horizontal/vertical en pixeles (2688×1520) restringe innecesariamente la concurrencia sin aportar beneficios funcionales, ya que de igual manera la cámara tendrá una resolución de 4mp.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial Oferente, Remitirse al EETT. Por las condiciones del lugar.



# Consulta 41 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Rango dinámico: al menos 125 dB". Solicitamos a la convocante que para el rango dinámico sea considerado al menos 120 dB".

La aceptación de ≥120 dB no compromete los objetivos técnicos del proyecto y amplía la concurrencia, evitando limitar el llamado a pocas marcas.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente. Se acepta rango dinámico ≥120 dB (True WDR o equivalente) con demostración de desempeño en escenas de alto contraste.

#### Consulta 42 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Ajuste de orientación: Pan: 0 a 355º; Tilt: 0 a 90º; Rotación de lente: 0 a 355º". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional este requerimiento.

El motivo es que en las cámaras bullet, los rangos exactos de pan/tilt/rotación dependen del fabricante y no todas las marcas publican estos valores angulares de forma estandarizada en sus hojas de datos.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, Remitirse al EETT. Por las condiciones del lugar.

# Consulta 43 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Alcance de iluminación suplementaria: Deberá contar con iluminadores LED blancos integrados que permitan mostrar una imagen a color las 24hs con al menos hasta 40 metros de alcance.". Solicitamos a la convocante que para el alcance de iluminación sea considerado al menos 30 metros". La aceptación de 30 metros como alcance de iluminación suplementaria es mínima con respecto a lo solicitado y no compromete los objetivos técnicos del proyecto y amplía la concurrencia, evitando limitar el llamado a pocas marcas.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, Remitirse al EETT. Por las condiciones del lugar.

# Consulta 44 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Campo de visión horizontal: al menos 110°". Solicitamos a la convocante aceptar cámaras bullet con campo de visión horizontal de al menos 94°.

Aceptar un FOV de 94° en lugar de 110° es beneficioso porque, aunque el campo de visión es más estrecho, permite mayor detalle en la zona de interés, mejorando la identificación de rostros, vehículos y objetos.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, Remitirse al EETT. Por las condiciones del lugar.



# Consulta 45 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Funciones inteligentes: Deberá contar con la función de captura facial". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional este requerimiento.

La función de captura facial es una limitante en función de los requerimientos específicos y eliminar este requerimiento permitirá a los proveedores ofrecer soluciones más flexibles y adaptadas a diversas necesidades sin tener que restringir el proyecto a equipos con capacidades específicas

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, Remitirse al EETT. Por las condiciones del lugar.

#### Consulta 46 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Almacenamiento local: Deberá soportar una tarjeta microSD de hasta 512GB". Solicitamos a la convocante aceptar tarjeta SD a partir de 256 GB.

El almacenamiento de 256 GB sigue permitiendo una grabación eficiente, además, los costos asociados a las tarjetas SD de mayor capacidad pueden ser innecesarios, sobre todo si el sistema no requiere una retención de datos a largo plazo en la cámara.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente se aceptará como mínimo IP66.

#### Consulta 47 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Campo de visión vertical: al menos 60°". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional este requerimiento.

Eliminar o hacer opcional este requerimiento permitirá ampliar las opciones de marcas y modelos compatibles, facilitando la competencia y evitando la limitación a un tipo específico de cámara. Esto también permitirá a los oferentes ofrecer soluciones más flexibles que se ajusten mejor a las necesidades del proyecto sin sacrificar la calidad de la videovigilancia.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente se eliminarán ICMP, HTTP, DNS, RTP, SMTP, IGMP, Bonjour, PPPoE, SNMP, ARP y WebSocket.



# Consulta 48 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Protocolos: TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP, ARP, WebSocket". Solicitamos a la convocante eliminar los siguientes protocolos, ICMP, HTTP, DNS, RTP, SMTP, IGMP, Bonjour, PPPoE, SNMP, ARP y Websocket

Cabe mencionar que muchos de los protocolos solicitados, como ICMP, HTTP, DNS, RTP, SMTP, IGMP, ARP, WebSocket, PPPoE, SNMP y bonjour no son estrictamente necesarios para el funcionamiento básico de las cámaras de videovigilancia. Eliminar estos protocolos permite simplificar la configuración y reducir posibles vectores de ataque, aumentando así la seguridad del sistema.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente, se considerará opcional estos requisitos.

# Consulta 49 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Protección: Deberá contar con protección IP67". Solicitamos a la convocante que para la protección sea considerado de al menos IP66".

El IP66 ofrece una protección adecuada contra el polvo y los chorros de agua, lo que asegura que la cámara pueda operar correctamente en entornos exteriores o condiciones de humedad. Si bien la IP67 ofrece protección adicional contra la inmersión en agua (hasta 1 metro de profundidad durante 30 minutos), en la mayoría de las aplicaciones de videovigilancia exterior, la protección IP66 es más que suficiente para garantizar el funcionamiento óptimo de la cámara en condiciones climáticas adversas.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente, quedará en al menos 8 usuarios concurrentes, con niveles diferenciados (administrador, operador y usuario).

# Consulta 50 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Integración: ISAPI, SDK". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional estos requerimientos.

Eliminar o hacer opcional estos requerimientos permitirá ampliar las opciones de marcas y modelos, facilitando la competencia y evitando la limitación a un tipo específico de cámara. Esto también permitirá a los oferentes ofrecer soluciones más flexibles que se ajusten mejor a las necesidades del proyecto sin sacrificar la calidad de la videovigilancia.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente, Ani-flicker Opcional.



# Consulta 51 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Usuarios: Al menos 32, 3 niveles: administrador, operador, usuario". Solicitamos a la convocante aceptar una cantidad mínima de 4 usuarios con transmisión multisecuencia en tiempo real. La aceptación de 4 usuarios garantiza de igual manera una gestión adecuada sin requerir recursos innecesarios, simplificando la administración del sistema y mejorando la seguridad al reducir el número de accesos posibles.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente, quedará en al menos 8 usuarios concurrentes, con niveles diferenciados (administrador, operador y usuario).

#### Consulta 52 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Heartbeat: Exigido". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional este requerimiento.

El "heartbeat" es útil para la supervisión de la conectividad, pero su eliminación no afectará el desempeño de la cámara, especialmente en instalaciones donde el monitoreo manual o otros métodos de gestión son suficientes. Eliminar o hacer opcional este requerimiento amplía las opciones de proveedores y facilita la competencia, sin comprometer la efectividad de la cámara ni el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, se realizará la adenda correspondiente

# Consulta 53 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 2, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Anti-flicker: Exigido". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional este requerimiento.

El anti-flicker es una función útil para reducir o eliminar el parpadeo visual causado por la interacción entre la frecuencia de las luces artificiales (como las luces fluorescentes) y la frecuencia de captura de la cámara. Sin embargo, en muchos casos, esta función no es indispensable para la operación básica de las cámaras, ya que las cámaras modernas con ajustes de exposición automáticos y frecuencia de obturación adecuada pueden manejar las condiciones de luz fluctuantes sin necesidad de un sistema específico de anti-flicker.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente, Ani-flicker Opcional.



#### Consulta 54 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Almacenamiento local: Deberá soportar una tarjeta microSD de hasta 512GB". Solicitamos a la convocante aceptar tarjeta SD a partir de 256 GB.

El almacenamiento de 256 GB sigue permitiendo una grabación eficiente, además, los costos asociados a las tarjetas SD de mayor capacidad pueden ser innecesarios, sobre todo si el sistema no requiere una retención de datos a largo plazo en la cámara.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Corresponde. Se realizará la adenda correspondiente.

#### Consulta 55 - Plazo de entrega

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Plan de entrega de los bienes, Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes: "30(treinta) días corridos desde el día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor".

En este sentido, solicitamos respetuosamente a la entidad convocante considerar la extensión del plazo de entrega a 90 (noventa) días hábiles. Esta solicitud se fundamenta en que los equipos solicitados deberán ser instalados en el campus de la UNA, esta ampliación permitirá una mayor participación de oferentes, generando mayor diversidad de propuestas y fomentando la competencia en beneficio del proyecto.

**Respuesta** Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, estar pendiente de la publicación de la Adenda correspondiente.

# Consulta 56 - Especificaciones Técnicas

Consulta Fecha de Consulta 01-10-2025

En la sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, apartado Detalle de los bienes y/o servicios, en el Lote 1, Cámara IP Bullet 4mp, se detalla lo siguiente: "Heartbeat: Exigido". Solicitamos a la convocante eliminar o considerar opcional este requerimiento.

El "heartbeat" es útil para la supervisión de la conectividad, pero su eliminación no afectará el desempeño de la cámara, especialmente en instalaciones donde el monitoreo manual o otros métodos de gestión son suficientes. Eliminar o hacer opcional este requerimiento amplía las opciones de proveedores y facilita la competencia, sin comprometer la efectividad de la cámara ni el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-10-2025

Estimado Potencial oferente, estar pendiente de la publicación de la Adenda correspondiente.



#### Consulta 57 - Consulta de Concurso al llamado

Consulta Fecha de Consulta 13-10-2025

Buenas tardes, no se observa la cantidad de Cámaras a ser instaladas, tanto para el lote 1 2 y 3. Favor Aclarar las cantidades. Bendiciones

Respuesta Fecha de Respuesta 13-10-2025

Estimado oferente, las cantidades se encuentran en el cuadro del Detalle de los bienes y/o servicios del PBC, favor verificar el contenido con el desplazamiento horizontal.

Lote 1: 13 cámaras Lote 2: 10 cámaras Lote 3: 9 cámaras

# Consulta 58 - CARTA DE FABRICANTE COMO GARANTÍA

#### Consulta Fecha de Consulta 13-10-2025

Se solicita a la Convocante que en el Pliego de Bases y Condiciones se contemple como requisito la presentación obligatoria de la Carta del Fabricante, emitida por el representante autorizado de la marca ofertada, como garantía de respaldo técnico, autenticidad y procedencia original de los equipos propuestos.

La incorporación de este requisito tiene por finalidad asegurar que los bienes ofertados sean originales, nuevos, de fabricación reciente y en comercialización activa, conforme a las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas CPS del Pliego. La carta de fabricante constituye una evidencia objetiva de que el oferente cuenta con el aval directo del productor para el suministro, soporte y garantía de los equipos, garantizando a la Convocante trazabilidad, disponibilidad de repuestos y servicio postventa.

Desde el punto de vista jurídico y técnico, esta exigencia resulta plenamente razonable y proporcional, ya que no restringe la competencia sino que fortalece la transparencia del proceso, asegurando que los equipos adjudicados cuenten con respaldo oficial del fabricante y evitando la provisión de productos genéricos, falsificados o sin garantía válida en el país.

En consecuencia, se solicita la inclusión del requisito de presentación de la Carta de Fabricante como condición obligatoria para los oferentes, en beneficio de la calidad, seguridad y confiabilidad de los bienes a ser adquiridos por la Entidad Convocante.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-10-2025

La convocante se mantiene